

|   |                                      |                       |
|---|--------------------------------------|-----------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | PROCESO DE TALENTO HUMANO            | CÓDIGO: THU-PR-008    |
|   | PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPERACIONAL | VERSIÓN: 13           |
|   |                                      | VIGENCIA: 18-DIC 2023 |
|   |                                      | PÁGINA 1 DE 8         |

|                           |  |
|---------------------------|--|
| 1. OBJETIVO               | Establecer las medidas tendientes a prevenir y mitigar los daños que puedan producir las actividades consideradas de alto riesgo, permitiendo salvaguardar la seguridad y la salud en el trabajo de los funcionarios, contratistas, visitantes, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.23, 24 y 26.   |
| 2. ALCANCE                | Está orientado a todos los funcionarios de la Corporación, contratistas proveedores de servicio con actividades clasificadas de alto riesgo y visitantes, que permita identificar los posibles riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos en la ejecución de las mismas.   |
| 3. DEFINICIONES           | <p>3.1. ACCIÓN PREVENTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra potencialmente indeseable.</p> <p>3.2. ACTIVIDAD CRÍTICA: Aquella que, por su complejidad, dependencia de terceros o incertidumbre pueden suponer una dificultad para su consecución o constituir un riesgo real de desviación, tales como maquinaria, herramientas y operaciones, así como los aspectos e impactos ambientales y actividades que pueden ser riesgosas para los funcionarios, contratistas, visitantes.</p> <p>3.3. Análisis de riesgo por oficio – ARO: Es un instrumento que permite identificar los pasos que contiene la realización de un oficio, para determinar los riesgos para las personas y para el proceso productivo, que durante su ejecución pueden generarse.</p> <p>3.4. CONTROL OPERACIONAL: Está formado por la documentación generada para identificar y controlar aquellas operaciones y actividades relacionadas con los aspectos de seguridad y salud ocupacional significativos identificados.</p> <p>3.5. CONDICIONES SUBESTÁNDAR: Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilita la ocurrencia de un accidente o incidente.</p> <p>3.6. INSPECCIONES PLANEADAS INFORMALES: Inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática. En ellas se incluyen los reportes de condiciones subestándar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por los supervisores durante su trabajo diario.</p> |
| 4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN | Política Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Prevención de Sustancias Psicoactivas.   |

| 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO                       |  |   |  |
|--|--|---|--|
| 5.1. CONTROL OPERACIONAL DE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO |  |   |  |
| No.  | Descripción de Actividades / Puntos de Control   | Responsable (Cargo, rol, dependencia o proceso) | Evidencias / Registros                           |
| 5.1.1.   | IDENTIFICAR OPERACIONES O ACTIVIDADES CRÍTICAS QUE GENEREN PELIGRO O RIESGO: Realizar la | Seguridad y Salud en                            | Permisos de trabajo y ARO / ATS, presentados por |

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.  
El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

|   |                                      |                       |
|---|--------------------------------------|-----------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | PROCESO DE TALENTO HUMANO            | CÓDIGO: THU-PR-008    |
|   | PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPERACIONAL | VERSIÓN: 13           |
|   |                                      | VIGENCIA: 18-DIC 2023 |
|   |                                      | PÁGINA 2 DE 8         |

|        |   |  |  |
|--------|---|--|--|
|        | <p>identificación y evaluación de los peligros y riesgos laborales a partes más críticas de la Corporación. Para lo anterior se utiliza la Matriz Identificación de Peligros, evaluación y valoración de riesgos (THU-FO-020), Inspecciones y el reporte de actos y condiciones inseguras (THU-FO-024), y formatos de permisos de trabajo y análisis de riesgo presentado por el contratante.</p>   | <p>el Trabajo ARL de afiliación Contratistas</p> | <p>contratistas</p> <p>Inspección de Elementos de Protección Personal (THU-FO-021)</p> <p>Matriz de identificación de Peligros y Valoración de Riesgos (THU-FO-020).</p> <p>Reporte de actos y condiciones inseguras (THU-FO-024).</p> |
| 5.1.2. | <p><b>EVALUAR EL IMPACTO QUE GENERAN LOS PELIGROS, RIESGOS:</b> Evaluar las posibles consecuencias que se generan por la materialización de los riesgos de Seguridad y Salud en el trabajo de los funcionarios, contratistas, visitantes para realizar la Intervención adecuada y planificar acciones a tomar. (THU-FO-020).</p>  | <p>Seguridad y Salud en el Trabajo ARL</p>       | <p>Matriz Identificación de Peligros, evaluación y valoración de riesgos (THU-FO-020).</p> <p>Reporte de actos y condiciones inseguras (THU-FO-024)</p>  |
| 5.1.3. | <p><b>PLANIFICAR ACTIVIDAD A IMPLEMENTAR:</b> Realizar la planificación de la acción a tomar para llevar un control de cada uno de los riesgos identificados y evaluados. En la planificación debe recopilarse información relativa al proceso o persona responsable de implantar cada medida de control el riesgo, fecha estimada de ejecución de la medida a implementar teniendo en cuenta la Valoración del Riesgo. (THU-FO-020).</p> | <p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p>           | <p>Matriz de identificación de Peligros y Valoración de Riesgos (THU-FO-020).</p>  |
| 5.1.4. | <p><b>DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES A LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES CRÍTICAS:</b> Determinar las actividades para controlar los riesgos de las operaciones para las actividades consideradas como críticas, para lo cual se cuenta con el Manual de SST</p>  | <p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p>           | <p>Manual de SST para Contratistas (THU-MA-002).</p>   |

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

|   |                                      |                       |
|---|--------------------------------------|-----------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | PROCESO DE TALENTO HUMANO            | CÓDIGO: THU-PR-008    |
|   | PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPERACIONAL | VERSIÓN: 13           |
|   |                                      | VIGENCIA: 18-DIC 2023 |
|   |                                      | PÁGINA 3 DE 8         |

|        |  |   |  |
|--------|--|---|--|
|        | para Contratistas verificando el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas (TH-MA002) la implementación de acciones necesarias para controlar los riesgos. (TH-PR008-FO1).  | ARL de afiliación   | Matriz Identificación de Peligros, evaluación y valoración de riesgos<br><br>(THU-FO-020).   |
| 5.1.5. | <b>SEGUIMIENTO:</b> Revisar las acciones implementadas mediante inspecciones (TH PR009-FO8) dependiendo del tipo de riesgo y el nivel de exposición y concentración.   | Seguridad y Salud en el Trabajo<br>ARL de afiliación  | Permisos de trabajo y ARO / ATS, presentados por contratistas<br><br>Entrega de Elementos de Protección Personal (THU-FO-019)<br><br>Inspección de Elementos de Protección Personal (THU-FO-021)<br><br>Matriz de Identificación de Peligros y valoración y evaluación de Riesgos SG SST (THU-FO-020).<br><br>Manual de SST para Contratistas<br><br>(THU-MA-002). |
| PC1    | <b>VERIFICACION DOCUMENTAL E INSPECCIÓN:</b> Revisar los documentos enviados por el proveedor de servicio previo al desarrollo de la actividad y dar aval, para que el día de la ejecución se corroboren los datos y se dé vía libre a la labor programada. De no estar en debida forma, se suspende la actividad hasta tanto cumplan con los requisitos legales del caso. | Seguridad y Salud en el Trabajo/ ARL de afiliación / Profesional líder del procedimiento o proceso que operativiza el contrato. | Correos electrónicos institucionales.<br><br>Formatos propios del Contratista prestador del servicio diligenciado por su SST.  |

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.  
El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

|   |                                      |                       |
|---|--------------------------------------|-----------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | PROCESO DE TALENTO HUMANO            | CÓDIGO: THU-PR-008    |
|   | PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPERACIONAL | VERSIÓN: 13           |
|   |                                      | VIGENCIA: 18-DIC 2023 |
|   |                                      | PÁGINA 4 DE 8         |

| 6. DOCUMENTOS Y FORMATOS |  |   |  |                      |         |
|--------------------------|--|---|--|----------------------|---------|
| Tipo                     | Título del Documento   | Código  | No Actividad                                   | Origen del Documento |         |
|                          |  |   |  | Externo              | Interno |
| Manual                   | Manual de SST para Contratistas                              | (THU-MA-002).   | 5.1.4.<br>5.1.5                                |                      | X       |
| Formato                  | Formato Inspección Elementos de Protección Personal          | Entrega de Elementos de Protección Personal (THU-FO-019)    | 5.1.1.   |                      | X       |
|                          |  | Inspección de Elementos de Protección Personal (THU-FO-021) | 5.1.5.   |                      |         |
| Formato                  | Matriz de identificación de Peligros y Valoración de Riesgos | THU-FO-020  | 5.1.1.<br>5.1.2.<br>5.1.3.<br>5.1.4.<br>5.1.5. |                      | x       |
| Formato                  | Reporte de actos y condiciones inseguras                     | THU-FO-024  | 5.1.5.   |                      | x       |
| Formato ARO o ATS        | Formato ARO o ATS  | NA  | 5.1.5.   | X                    |         |

| 7. CONTROL DE CAMBIOS |                 |                |
|-----------------------|-----------------|----------------|
| Versión               | Descripción     | Fecha          |
| 01                    | Versión inicial | 02 Agosto 2012 |

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.  
 El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

|   |                                      |                       |
|---|--------------------------------------|-----------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | PROCESO DE TALENTO HUMANO            | CÓDIGO: THU-PR-008    |
|   | PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPERACIONAL | VERSIÓN: 13           |
|   |                                      | VIGENCIA: 18-DIC 2023 |
|   |                                      | PÁGINA 5 DE 8         |

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Descripción  | Fecha              |
|---------|--|--------------------|
| 02      | Se Modifica: Código del Procedimiento, este variará de acuerdo a la nueva estructuración del Mapa de Procesos y Procedimientos de la Entidad Se Incluye: Alcance para el Procedimiento   | Agosto 2013        |
| 03      | Se incluye: En la relación de Cargos que intervienen en el procedimiento al Director Administrativo.<br><br>Se elimina: Formatos por desuso  | 24 junio de 2014   |
| 04      | Se modifica: Alcance del Procedimiento<br><br>Se incluye: En las actividades al profesional del subsistema de Gestión Ambiental y Actividad 6.5 Seguimiento a las actividades implementadas para los controles, operaciones y actividades críticas<br><br>Se elimina: Los siguientes formatos se trasladan a otro procedimiento Formato (TH-PR008-FO7) Remisión de Paciente Formato TH-PR008-FO8) Recetario Médico   | 11 Marzo 2015      |
| 05      | Se Incluye: En el numeral 4 aplicativos, instructivos, documentos y formatos utilizados, los siguientes documentos: TH-MA002 Manual de Seguridad y salud en el Trabajo para Contratistas. TH-PROT001 Protocolo de limpieza Archivo Central. TH-PR009-F03 Reporte de Actos y Condiciones Inseguras. THP009-F08 Inspecciones.<br><br>Se Elimina: TH-PR008-F06 Informe supervisión a Contratistas. Del Numeral 4 Aplicativos, Instructivos, Documentos y Formatos utilizados el Formato SIG-PR007-F01 Plan de Mejoramiento y acciones Correctivas y Preventivas.<br><br>Se modifican: Todas las actividades se ajustan con los formatos incluidos que se mencionaron anteriormente. | 25 Febrero de 2016 |
| 06      | Se Incluye: En el Numeral 4. Aplicativos la Guía TH-GU002 Aseo y Limpieza de Archivos, y en las actividades 6.4 y 6.5 El Formato externo de la ARL FURAT y en el numeral 6.5 En el Numeral 4 Aplicativos los Procedimientos TH-PR007 Competencia, formación, toma de conciencia, comunicación, participación y consulta, TH-PR010 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, SIG-PR010 Identificación, Acceso y Evaluación de   |                    |

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

|   |                                      |                       |
|---|--------------------------------------|-----------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | PROCESO DE TALENTO HUMANO            | CÓDIGO: THU-PR-008    |
|   | PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPERACIONAL | VERSIÓN: 13           |
|   |                                      | VIGENCIA: 18-DIC 2023 |
|   |                                      | PÁGINA 6 DE 8         |

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Descripción   | Fecha                 |
|---------|---|-----------------------|
|         | <p>Requisitos Legales, y el Formato SIG-PR009-FO1 Normograma. En la Actividad 6.5 el Formato SIG-PR009-FO1 Normograma. En la actividad 6.5 se incluye el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo TH-PRG001.</p> <p>Se Modifica: Título de la Actividad 6.1, donde se incluye actividades críticas. Título de la Actividad 6.2, se incluye críticos ambientales. El Formato TH-PR008-FO5 Certificado de Aptitud Médica en el Numeral 4 Aplicativos se modifica de la Actividad 6.2 y pasa a la actividad 6.4.</p> <p>Se Elimina: Del Numeral 4. Aplicativos el Formato TH-PROT001 Protocolo de limpieza Archivo Central. Por cambio de código a Guía TH-GU002 y de igual manera de las actividades 6.4 y 6.5 , El Formato TH-PR009-FO4 Seguimiento Actos y Condiciones Inseguras y de la actividad 6.5.</p> |                       |
| 07      | <p>Se incluye: En el objetivo el dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.23, 24 y 26, el formato externo de certificado de aptitud médica laboral. En el punto 4 aplicativos, instructivos, documentos y formatos utilizados el formato TH-PR008-FO9, Inspección de Elementos de Protección Personal y en la actividad 6.4 y 6.5</p> <p>Se Modifica: En el punto 4 aplicativos, instructivos, documentos y formatos utilizados el nombre del formato de inspecciones por Inspección General de Seguridad TH-PR009-FO8</p> <p>Se Elimina: En el punto 4 aplicativos, instructivos, documentos y formatos utilizados y de la actividad 6.4, se elimina el código del Certificado de aptitud medico laboral y se ubica como formato externo.</p>   | 28 marzo de 2017      |
| 08      | <p>Se incluye: En el punto 4 aplicativos, instructivos, documentos y formatos utilizados, el formato TH-PR008-F06 , Control operacional de máquinas, herramientas y/o equipos, de igual manera en las actividades 6.1 y 6.5</p>   | 27 de octubre de 2017 |
| 09      | <p>Se incluye: En el numeral 6.4 se incluye que se implementarán los controles de acuerdo a los establecido en el mapa de riesgos</p>   | 10 de junio De 2018   |

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

|   |                                      |                       |
|---|--------------------------------------|-----------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | PROCESO DE TALENTO HUMANO            | CÓDIGO: THU-PR-008    |
|   | PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPERACIONAL | VERSIÓN: 13           |
|   |                                      | VIGENCIA: 18-DIC 2023 |
|   |                                      | PÁGINA 7 DE 8         |

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Descripción   | Fecha                     |
|---------|---|---------------------------|
| 10      | <p>Se modifica: En el numeral 4 Aplicativos, se modifica el código del formato Inspección de elementos de Protección Personal TH-PR008-F04, pues por error se había colocado F09; de igual manera se modifica en las actividades 6.4 y 6.5 de este código.</p> <p>Se incluye: En el numeral 4 Aplicativos, el programa para el suministro uso y control de Elementos de Protección Personal, igual que en las actividades 6.1, 6.4, y 6.5 del procedimiento.</p>  | 16 de Julio de 2019       |
| 11      | <p>Se modifica ALCANCE del procedimiento</p> <p>Se incluye: En DEFINICIONES: actividad crítica aspecto ambiental, impacto ambiental, permiso de trabajo, análisis de riesgo por oficio, Manual de SST para Contratistas (TH-MA002) y EN RIESGOS Y CONTROLES se incluye · Matriz de Evaluación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales.</p> <p>Se elimina: En SEGUIMIENTO, la relación contenida en ítem de documentación que se relaciona con el tema. En aplicativos, instructivos, documentos y formatos utilizados: formato y certificado de aptitud médica laboral</p> <p>En RIESGOS Y CONTROLES, mapa de riesgos de Gestión y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Corporación.</p> | 09 de Septiembre del 2019 |
| 12      | <p>Se elimina: lo relacionado con los aspectos ambientales e impactos críticos ambientales en todo el documento, aplicando el procedimiento únicamente para el SGSST y para actividades críticas:</p> <p>-Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales (GRF-PR- 005),</p> <p>-En el ítem 3, correspondiente a definiciones, se elimina concepto de impacto ambiental</p> <p>Se actualiza: La numeración de los instructivos, documentos y formatos utilizados y se incluyen en el ítem 6.documentos y formatos.</p>  | 30-Ago- 2023              |

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

|   |                                      |                       |
|---|--------------------------------------|-----------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | PROCESO DE TALENTO HUMANO            | CÓDIGO: THU-PR-008    |
|   | PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPERACIONAL | VERSIÓN: 13           |
|   |                                      | VIGENCIA: 18-DIC 2023 |
|   |                                      | PÁGINA 8 DE 8         |

### 7. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Descripción   | Fecha        |
|---------|---|--------------|
| 13      | <p>Actualización de códigos de los documentos de acuerdo a la publicación red interna de planeación.</p> <p>Aprobado en sesión Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 18 de diciembre 2023</p> | 18-Dic- 2023 |

### 9. RUTA DE APROBACIÓN

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>ELABORÓ:</b><br><br><br><b>SHIRLEI PIMIENTO ORTEGA</b><br>Profesional Especializado<br>222-05 Seguridad y Salud en el Trabajo | <b>Revisión Metodológica OAP:</b><br><br><br><b>BORIS JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ</b><br>Profesional Universitario 219-02<br>Oficina Asesora de Planeación | <b>APROBÓ:</b><br><br><br><b>NUBIA STELLA SUAREZ SOTELO</b><br>Directora Administrativa 09-02 |
|--|--|---|

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.  
 El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.